



PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD

CODIGO: FPC01-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSION: 04

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0081-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: FLORIBERTO MARTINEZ MARIN.

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 2.244.969 DE ANZOATEGUI

CODIGO PREDIAL: 01-02-0995-0004-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-139841

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE 1 CARRERA 4 N° 2 – 89 BR JUAN FRIO
LOTE 2 CALLE 3 N° 4A – 84 BR JUAN FRIO
LOTE 3 CALLE 3 N° 4A – 91 BR JUAN FRIO

ESTRATO: 1

CON DESTINOS: SERVICIOS PUBLICOS
 NOTARIADO Y REGISTRO
 Y OTROS

NOTA: El fin de está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.


ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.


PABLO CARDENAS GARCIA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digitó: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5700873 – 5700317 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co